



Jueves, Noviembre 13, 2014

Resumen:

Los diputados de la Comisión de Derechos Humanos dieron el visto bueno al proyecto de ley que permite el uso del anticonceptivo de emergencia conocido como la píldora del día después.

El medicamento, aceptado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es fabricado a base de progestágenos, un componente destinado a mejorar las posibilidades de embarazo, pero que, en dosis elevadas, más bien sirve para evitarlo.

Así lo explicó la exministra de Salud, María Luisa Ávila, quien en su momento impulsó la iniciativa de ley que se discute en el Congreso.

Periodista: Esteban Mata

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: MUJER

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/avanza-plan-para-legalizar-la-p%C3%ADIdora-del-d%C3%ADa-despu%C3%A9s>